



Negociado: Secretaría

Asunto: Exposición Pública Puesto Secretaría de clase 1ª -01651

Expediente Junta de Andalucía nº: 0338/2020

Expediente Ayuntamiento nº 9904/2020

Estando vacante el puesto de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 9 de marzo de 2018, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

PUESTO	SECRETARIO
SUBESCALA	SECRETARÍA
CATEGORIA	SUPERIOR
COMPLEMENTO DE DESTINO	NIVEL CD 30
COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.849,33 €
RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	70.537,19 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estepona, a fecha de firma electrónica del documento

El Alcalde - Presidente,

Documento firmado electrónicamente al margen